



Universidad Nacional "José Faustino Sánchez Carrión"

# Resolución Rectoral

Nº 0046-2017-UNJFSC  
Huacho, 12 de enero de 2017



## VISTO:

El Expediente Nº 2017-001090, que contiene el Oficio Nº 0001-2017-CEPACD-VRAC-UNJFSC, de fecha 04 de enero de 2017, emitido por la Presidenta de la Comisión que se encargará de la elaboración del Plan Anual de Capacitación Docente de la UNJFSC, quien solicita Aprobación del Plan Anual de Capacitación Docente 2017 de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión; Decreto Nº 0063-2017-VRAC-UNJFSC, el Decreto de Rectorado Nº 000129-2017-R-UNJFSC, de fecha 10 de enero de 2017, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 0776-2016-CU-UNJFSC, de fecha 02 de noviembre de 2016, se resuelve Designar la Comisión encargada de la elaboración del Plan Anual de Capacitación Docente, la misma que está integrada por los profesionales: Dra. Delfina Coralí De los Santos Ronceros, Presidente; Dra. Viviana Inés Vellón Flores, Dr. Melchor Epifanio Escudero Escudero, Dr. Félix Torres Pérez, Lic. Dalila Irene Villanueva Cadenas, CPCC. María Del Rosario Narbasta Velásquez y Abg. Lucio Antonio Cheng Taboada;

Que, mediante expediente administrativo del visto, la Presidenta de la Comisión que se encargará de la elaborar el Plan Anual de Capacitación Docente de la UNJFSC, solicita al Vicerrectorado Académico Aprobación del Plan Anual de Capacitación Docente 2017 de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión;

Que, el acotado instrumento, tiene como objetivo general, implementar el Plan de Capacitación del Docente Universitario periodo 2017, con el propósito de mejorar las competencias de los docentes y fortalecer el talento humano;

Que, serán beneficiarios del plan de capacitación los docentes ordinarios y contratados de pregrado, de acuerdo a la necesidad prioritaria de la unidad académica;

Que, mediante Proveído Nº 0063-2017-VRAC-UNJFSC, de fecha 09 de enero de 2017, la Vicerrectora Académica, solicita la emisión de la resolución rectoral, según lo señalado en el Oficio Nº 0001-2017-CEPACA-VRAC-UNJFSC;

Estando a lo autorizado por el señor Rector a través del Decreto Nº 000129-2017-R-UNJFSC, de fecha 10 de enero de 2017, y

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220; Estatuto de la Universidad;

## SE RESUELVE:

Artículo 1º.- **APROBAR, el PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2017 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN**, que consta de XI Items, que en anexo por separado forma parte integrante del presente acto administrativo.





Universidad Nacional "José Faustino Sánchez Carrión"

# Resolución Rectoral

Nº 0046-2017-UNJFSC  
Huacho, 12 de enero de 2017


**Artículo 2º.- TRANSCRIBIR**, la presente resolución a las instancias respectivas de la Universidad para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



  
**VICTOR JOSELITO LINARES CABRERA**  
SECRETARIO GENERAL  
CMMC/VJLC/nga.-



  
**CÉSAR MARCELINO MAZUELOS CARDOZA**  
RECTOR

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.  
Señor(a) (X) (ita)

Universidad Nacional  
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN  
UNIDAD DE TRÁMITE ADMINISTRATIVO  
RECEPCION  
20 ENE. 2017  
HORA: 12:00 FIRMA: [Firma]  
Nº FOLIO: ..... Nº COPIAS: .....

Cumplo con remitirle para su conocimiento y fines consiguientes copia de la RESOLUCION RECTORAL N° 0046-2017-UNJFSC que es la transcripción oficial del original de la Resolución respectiva.

Huacho, 19 de Enero del 2017

Atentamente,

[Sello circular de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Secretaría General]  
[Firma manuscrita]  
Mtro. Víctor José Linares Cabrera  
Secretario General

**DISTRIBUCIÓN: 23**

RECTORADO  
VICERRECTORADO ACADEMICO  
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION  
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
OFICINA DE SERVICIOS INFORMATICOS  
OFICINA DE REGISTROS Y ASUNTOS ACADEMICOS  
FACULTAD DE EDUCACION  
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA  
FACULTAD DE CIENCIAS  
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y METALURGICA  
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL, SISTEMAS E INFORMATICA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS  
FACULTAD DE INGENIERIA AGRARIA, INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y AMBIENTAL  
FACULTAD DE BROMATOLOGIA Y NUTRICION  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, CONTABLES Y FINANCIERAS  
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL  
DE LOS SANTOS RONCEROS, DELFINA CORALI  
ARCHIVO  
1 / STD295

Univ. Nac. José Faustino Sánchez Carrión  
OFICINA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS  
RECIBIDO  
FECHA: 20/1/17  
HORA: 4:00  
Nº DE FOLIOS RECIBIDOS: .....

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

**VICERRECTORADO ACADÉMICO**



## **PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2017**

<b>Elaboro</b>	<b>Reviso</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Fecha de Emisión</b>
Comisión de Elaboración del Plan Anual de Capacitación Docente.  Resolución N° 0776-2016-CU-UNJFSC	Vicerrectorado Académico – Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión	En reunión de Comisión de Elaboración del Plan Anual de Capacitación Docente.	
Dra. Delfina Corali De Los Santos Ronceros Dra. Viviana Ines Vellón Flores Dr. Melchor Eplifanio Escudero Escudero Lic. Dalila Irene Villanueva Cadenas Cpcc. María Del Rosario Narbasta Velásquez Abog. Lucto Antonio Cheng Taboada	Dra. Flor de María Lioo Jordán	04 de Enero de 2017.	05 de Enero de 2017

**PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2017**



**I N D I C E**

- I. PRESENTACIÓN**
  - II. PERFIL DEL DOCENTE**
  - III. OBJETIVOS**
  - IV. METAS PROPUESTAS**
  - V. ESTRATEGIA**
  - VI. BENEFICIARIOS**
  - VII. CONSIDERACIONES ACADÉMICAS ADMINISTRATIVAS**
  - VIII. CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN**
  - IX. TEMAS DE CAPACITACIÓN SEGÚN RESPONSABILIDAD**
  - X. PRESUPUESTO**
  - XI. INDICADORES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN.**
- ANEXOS**



## I. PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en la Condición V Numeral 3, del modelo de Licenciamiento, sobre la selección, evaluación y capacitación docente se presenta el plan anual de capacitación 2017, el mismo que ha sido elaborado por el equipo que integra la Comisión y tomando en cuenta las orientaciones manifestadas en el Reglamento, las pautas emanadas del SUNEDU y los acuerdos tomados en la sesiones de trabajo.

Contiene el Plan los siguientes aspectos:

1. El Perfil del Docente Faustiniiano, basado en la identificación con la visión, la misión y los valores fundamentales de la Universidad, comprometido con la investigación, el trabajo académico y la proyección social, poseedor del liderazgo y amplio dominio de la especialidad que dirige. Además, poseedor de la competencia de comprensión y redacción de textos, con un pensamiento científico, reflexivo, capaz de tomar decisiones y solucionar los problemas que se presentan, mostrando actitudes de tolerancia, creatividad, empatía, confraternidad, justicia, puntualidad, responsabilidad, entre otros; con una salud estable, un trato amable, respetuoso y una presentación personal adecuada.
2. En cuanto a las metas se ha calculado la capacitación de 1,200 docentes en 4 jornadas temáticas según la programación de las Direcciones de los Departamentos Académicos de cada Facultad.
3. Las estrategias de las capacitaciones serán manifestadas en cada uno de los planes.
4. Los beneficiados son los docentes, estudiantes y personal administrativo de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.
5. Los temas priorizados son: el manejo de los TIC, la investigación, la metodología de la enseñanza aprendizaje y los sistemas de evaluación educacional.
6. Para el monitoreo y la evaluación del Plan de Capacitación el Vicerrectorado Académico ha elaborado el instrumento para medir el avance de las actividades.

De esta manera, estamos coadyuvando en la mejora continua de nuestra Universidad para contar con docentes líderes, innovadores, creativos, proactivos, modelos de una educación de calidad y que en su trabajo docente, muestren una actitud, ceñidos a la moral y el cultivo de los valores, por ser estas, parte de la formación integral de todo profesional.

Al presentar este Plan, estamos seguros que tendrá la acogida, toda vez que esta tarea está orientada al constante quehacer del docente Faustiniiano.



## II. PERFIL DEL DOCENTE

El Reglamento para capacitación docente de la UNIFSC señala que deberán tener:

1. Identificación con la misión, visión, principios y valores de la UNIFSC.
2. Compromiso con la docencia, investigación y proyección social.
3. Liderazgo y dominio de las asignaturas que enseña, con pensamiento creativo, científico y reflexivo.
4. Competencia en la lectura especializada, comprensión, comunicación escrita y oral; razonamiento lógico matemático; conocimiento de un idioma extranjero y de los recursos de la informática.
5. Capacidad para la toma de decisiones y la solución de problemas.
6. Cualidades personales de creatividad, dinamismo, flexibilidad y tolerancia; capacidad de comunicación y trabajo en equipo; conducta asertiva, crítica y autocrítica.
7. Comportamiento ético, coherente e integridad moral.
8. Salud estable, sin patología que interfiera con la actividad docente.
9. Trato amable, respetuoso, y adecuada presentación personal.

## III. OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL

Implementar el plan de capacitación del docente universitario período 2017, con el propósito de mejorar las competencias de los docentes y fortalecer el talento humano.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Promover la capacitación de los docentes de la Universidad de manera sistemática y permanente.
2. Organizar, asesorar y orientar el proceso de la Capacitación del Docente Universitario en relación a su especialidad, la investigación, el desarrollo pedagógico – didáctico y los procesos de gestión universitaria.
3. Monitorear y evaluar la utilización de los recursos asignados para la capacitación docente en las diferentes unidades académicas de la Universidad.

*(Handwritten mark)*



03

#### IV. METAS PROPUESTAS

1. Capacitar en un 60% a los Docentes ordinarios de cada unidad departamental de acuerdo a la reducción de brechas y cronograma establecido.
2. Implementar una base de datos automatizada por cada unidad académica de similar estructura para sistematizar la información generada de capacitación.
3. Utilizar el 100% anual de los recursos destinados a capacitación docente, de acuerdo al Programa Presupuestal 066.

#### V. ESTRATEGIA

- a) Gestionar alianzas estratégicas para el financiamiento de las maestrías, doctorados y proyectos de investigación.
- b) Exigir de manera integral en la capacitación del docente de cada unidad académica, en función a sus prioridades identificadas.
- c) Utilizar los convenios suscritos con universidades nacionales y extranjeras, mediante la participación en programas de posgrado (Especialización – maestría – doctorado), y actualización mediante intercambios académicos, congresos, seminarios, pasantías, programas con profesores visitantes y otro tipo de evento.
- d) Utilizar los recursos asignados de manera eficiente y eficaz para la capacitación docente.
- e) Crear espacios académicos formalmente instituidos, para la formación de docentes – investigadores.
- f) Gestionar e impulsar a través del Director del Departamento Académico la ejecución del plan de capacitación docente.

#### VI. BENEFICIARIOS

Serán beneficiarios del plan de capacitación los docentes ordinarios y contratados de pregrado, de acuerdo a la necesidad prioritaria de la unidad académica.

#### REQUISITOS:

1. Ser docente ordinario.
2. Para los docentes contratados, tener por lo menos un (01) año continuo de actividad académica en la Universidad.
3. Haber cumplido los compromisos adquiridos con la Universidad, en caso de que previamente, el docente hubiese disfrutado de algún beneficio vinculado al tema.
4. Contar con la aprobación del Consejo de Facultad.
5. En la selección tendrá prioridad los docentes que demuestren compromiso con la Facultad.





## VII. CONSIDERACIONES ACADÉMICAS ADMINISTRATIVAS

La capacitación del docente se efectuará en los rubros diseñados por el programa presupuestal vigente para el año 2017.

## VIII. CRONOGRAMA DEL PLAN DE CAPACITACIÓN

ACTIVIDAD	META CONCRETA	RESPONSABLES	CRONOGRAMA														
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
Actualización del Plan de Capacitación	1	Director del Departamento Académico	X														
Actualización y aprobación del Plan de Capacitación por Consejo de Facultad.	13	Director del Departamento Académico		X													
Difusión del Plan de capacitación UNJFSC	2	Vicerrectorado Académico			X				X								
Sensibilizar a los profesores para que participen en el Plan de Capacitación	2	Vicerrectorado Académico			X				X								
Diagnosticar las Necesidades de Capacitación de los profesores y establecer priorización	1	Director del Departamento Académico	X	X													
Desarrollo de la Capacitación	60% (*)	Director del Departamento Académico				X	X	X	X	X	X	X	X				
Evaluación del Avance	1	Director del Departamento Académico								X							
Seguimiento y monitoreo del Plan de Capacitación en Plataforma Virtual	35 (**)	Director del Departamento Académico				X	X	X	X	X	X	X	X				
Evaluación de la Capacitación por el Área Académica Responsable	1	Director del Departamento Académico													X	X	
Evaluación Final del Vicerrectorado Académico	1	Vicerrectorado Académico															X

- \* Escuelas Académicas Profesional
- \*\* Facultades

## IX. TEMAS DE CAPACITACIÓN SEGÚN RESPONSABILIDAD FUNCIONAL

Se toma en cuenta el Programa de Presupuestal 066 aprobado para el año 2017



**X. PRESUPUESTO**

De acuerdo al POI, a la disposición de Recursos.

**XI. INDICADORES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN.**

El programa propuesto debe ser medido en forma trimestral y a partir de sus resultados, establecerse mecanismos de mejora si fuera necesario para alcanzar las metas propuestas; cada jefe responsable lo debe reportar en el taller trimestral del Plan Operativo.

Indicador	Operación	Fuente RO – RDR	Responsable Del Reporte
Informe Trimestral del cumplimiento de objetivo del Plan de Capacitación Docente	Si o No	Plan Anual de Capacitación Docente 2017	Comisión Plan Anual de Capacitación Docente del VRAC. Dirección de Departamento Académico.
Eficacia del Plan de Capacitación	Numero de Objetivos cumplidos/ números de Objetivos Programados	Informe Anual de Capacitaciones por Departamento Académico y Jefes de Unidades	Dirección de Escuela. Dirección de Departamento Académico.
Cobertura de Capacitación de Profesores	Número de Docentes Capacitados/ Número de Docentes por Departamento.	Reporte Trimestral de los Jefes de Departamento y Jefes de Unidades	Director de Departamento y Jefes de Unidades o Direcciones.
Satisfacción con el Plan Anual de Capacitación	Número de Profesores Satisfechos y muy Satisfechos/ números de Profesores Capacitados x 100	Encuesta de Satisfacción	Dirección de Escuela. Dirección de Departamento Académico.
Utilización de Fondos	Fondo utilizado/ Fondo Presupuestado x100	Informe presupuestal del departamento y de las FE	Planificación